

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL**

Pereira, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	Ejecutivo Laboral
RADICADO:	66001-31-05-001-2016-00230-03
DEMANDANTE:	DIEGO FERNANDO PÉREZ
DEMANDADO:	MEGABÚS Y SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SI 99 S.A.

Conforme a lo previsto en los artículos 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se dispone la admisión del recurso de apelación en contra del auto proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira, el 01 de julio de 2020, por medio del cual se libra mandamiento de pago

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado